EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Ciivl y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**RIBULGO, Alejandra María S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. Nº 8922)** cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Alejandra María RIBULGO, D.N.I. N° 16.903.080, vecina que fuera del Departamento de Concordia, fallecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 12 de septiembre 2024.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 25 de septiembre de 2026

**José Luis Sagasti**
**Secretario**
La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.